



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 18 de noviembre de 2025

NOTA D.O.C.-D.A. N° 1363 /2025

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la L.P.N. N° 28/2025 “ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES – MSPYBS” – ID 453.756, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual describen la siguiente observación:

1. Documentos del SICP

Omisión de remisión de documentos
Se solicita la remisión del documento.

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir el acto administrativo de designación en el cargo de Administrador de Contrato, expedido por la máxima autoridad de la institución, conforme a lo establecido en el Art. 102 del Decreto Reglamentario N.º 2264/24 de la Ley N.º 7021/2022. En tal sentido, se procede a la solicitud documental de manera a que, los datos proveídos en el contrato con respecto a la persona que administrará el contrato sea coherente con lo registrado en el SICP.

2. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias
Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Atendiendo a lo estipulado en la Res. D.G.A.F N°1715, expedida por la convocante se observa que, el responsable de la suscripción fue designada a la Dra. Diana Vázquez Vera, sin embargo, el contrato propiamente dicho fue suscripto por el Dr. Victor Brítez Noblia. Solicitamos a la convocante las documentaciones respaldatorias [Acto Administrativo] con respecto a dicho cambio.

Respuesta: Para la firma del Contrato se ha solicitado la Rectificación de la Resolución DGAF N° 1715, por haberse realizado un cambio de Administrador de Contratos, referente al Hospital de Lambaré, y que corresponde a la Resolución DGAF N° 2689, de fecha 02 de octubre del 2025 y el Dictamen DOC N° 668/2025, a fin de dar respuesta a lo observado por el técnico verificador, se adjunta los documentos mencionados en la misma.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Marta Wiegert.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2689

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1715 DEL 11 DE JULIO DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 128/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.756.

Asunción, 09 de octubre de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 128/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.756, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución D.G.A.F. N° 1715 (11/07/2025) se adjudicó la LPN N° 128/2024 - ID 453.756 y se designó Administrador y Suscriptor de Contrato a la Dra. Luz Diana Vázquez Vera (Directora General del Hospital General de Lambaré).

Que, por Memorándum D.C.G.-D.O.C. N° 541/2025, el Departamento de Contratos y Garantías (18/09/2025) informó sobre la Resolución DGRRHH N° 3051 (30/07/2025), que asigna funciones al Dr. Víctor Brítez Noblia como Responsable de la Dirección General del Hospital General de Lambaré, en reemplazo de la Dra. Luz Diana Vázquez Vera.

Que, en consecuencia, la Resolución D.G.A.F. N° 1715 quedó desactualizada respecto de la persona designada; corresponde rectificar los Artículos 4° y 5° para adecuar la Administración y Suscripción del Contrato a la nueva designación, en observancia del principio de legalidad.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 668/2025 del 24 de septiembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, de acuerdo con la Resolución SG N° 489/2024, la firma de los actos administrativos recae en el Director General de Administración y Finanzas, en concordancia con la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° RECTIFICAR los artículos 4° y 5° de la Resolución D.G.A.F. N° 1715 del 11/07/2025 (LPN N° 128/2024 - ID N° 453.756), los cuales quedarán así:

❖ **Hospital General de Lambaré: Dr. Víctor Brítez Noblia, con C.I. N° 4.186.597, Responsable de la Dirección General (Res. DGRRHH N° 3051 del 30/07/2025).**

Artículo 2° DETERMINAR que las disposiciones de la Resolución D.G.A.F. N° 1715 de fecha 11 de julio de 2025, no afectadas por la presente Resolución, queden vigentes e invariables.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 128/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.756.
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1715/2025 DEL 11 DE JULIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL ADMINISTRADOR Y SUSCRIPTOR DE CONTRATO DEL HOSPITAL GENERAL DE LAMBARÉ.
EXP.:	140.070/2024.

DICTAMEN DOC N° 668/2025.

Asunción, 24 de septiembre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorandum D.C.G. - D.O.C. N° 541/2025 del 18 de septiembre de 2025, del Departamento de Contratos y Garantías.
- b) Resolución DGRRHH. N° 3051 del 30 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A PERSONAL CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL". Artículo 1°: Asignar funciones a personal con vínculo contractual para ocupar cargo en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución: DOCTOR VÍCTOR BRÍTEZ NOBLIA, con C.I. 4.186.597, como Responsable de la Dirección General del Hospital General de Lambaré dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo de la Doctora Luz Diana Vázquez Vera con C.I. N° 4.029.670, quien pasará a desempeñar otras funciones.
- c) Resolución D.G.A.F. N° 1715 del 11 de julio de 2025, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 128/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.756", se ha designado como Administrador del Contrato, a la Dra. Luz Diana Vázquez Vera, en su carácter de Directora General del Hospital General de Lambaré.

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- b) DECRETO N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- c) Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 128/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.756.
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1715/2025 DEL 11 DE JULIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL ADMINISTRADOR Y SUSCRIPTOR DE CONTRATO DEL HOSPITAL GENERAL DE LAMBARÉ.
EXP.:	140.070/2024.

DICTAMEN DOC N° 668/2025.

3. ANÁLISIS.

Antes del análisis, este Dictamen verifica el cumplimiento formal de la solicitud, presumiendo que las dependencias actuaron dentro de sus atribuciones.

Por la Resolución D.G.A.F. N° 1715 (11/07/2025) se adjudicó la LPN N° 128/2024 - ID 453.756 y se designó Administrador y Suscriptor de Contrato a la Dra. Luz Diana Vázquez Vera (Directora General del Hospital General de Lambaré).

El Memorándum D.C.G.-D O.C. N° 541/2025 del Departamento de Contratos y Garantías (18/09/2025) informó sobre la Resolución DGRRH N° 3051 (30/07/2025), que asigna funciones al Dr. Víctor Brítez Noblia como Responsable de la Dirección General del Hospital General de Lambaré, en reemplazo de la Dra. Luz Diana Vázquez Vera.

En consecuencia, la Resolución D.G.A.F. N° 1715 quedó desactualizada respecto de la persona designada; corresponde rectificar los Artículos 4° y 5° para adecuar la Administración y Suscripción del contrato a la nueva designación, en observancia del principio de legalidad.

De acuerdo con la Resolución SG N° 489/2024, la firma de los actos administrativos recae en el Director General de Administración y Finanzas, en concordancia con la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Las opiniones del presente Dictamen son no vinculantes.

4. CONCLUSIÓN.

Procede iniciar los trámites y elevar proyecto de Resolución para rectificar los Artículos 4° y 5° de la Resolución D.G.A.F. N° 1715/2025, en el marco de la LPN N° 128/2024 - ID 453.756, a fin de adecuar la designación del Administrador y Suscriptor del contrato.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.



[Handwritten signature]
D.O.C. D.G.A.F.
Página 2/2

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.